



RESOLUCIÓN No.027

27 mayo de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se confirma la sanción impuesta al jugador ALEXANDER MACIAS GONZALEZ del Equipo BARRIO BRASILIA Categoría Sub 14 B.

Se da traslado de la Reclamación presentada por el Representante Legal del Equipo FORMANTIQUIA, a la Dirección Ejecutiva de la Liga Antioqueña de Fútbol.

Se cita para la próxima reunión **el miércoles 31 de mayo** de 2017, a las **5:15 p.m.**, en las instalaciones de la Liga Antioqueña de Fútbol a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo CORVAS Categoría Juvenil B
- Director Técnico William Vásquez
- Árbitro Andrés Tabares
- Árbitro Juan Fernández
- Árbitro Liliana Londoño

AAA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los veintisiete (27), días del mes de mayo de 2017.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN SEBASTIAN GIRALDO BENITES
Comisión Disciplinaria